

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C., Junio 23 de 2021

Hora: 4:00 PM.

Número Proceso: 11001-31-05-029-2015-00651-00

DEMANDANTE: MARTHA ROCIO HEREDIA HIGUERA

DEMANDADO:

- **HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES.**
- **COLFONDOS**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: MARTHA ROCIO HEREDIA HIGUERA

Apoderado demandante : DR DINO ALFREDO SAMPER CORTES

dinosamper@gmail.com

Apoderado Humanos Asesoría : DR LEONARDO EMILIO PAZ MATUK

lepazmatuk@hotmail.com

Apoderado Colfondos : DR LUIS FERNANDO CASTRO (

abogados@lopezasociados.net tatiana.sanchez@lopezasociados.net

Apoderado MAPFRE SEGUROS : DR SEBASTIAN AMAYA OSPINA

OLEFRAN@mapfre.com.co oamayabogados2013@hotmail.com asesores@amayabogados.com

Identificación: Se identifican las partes y sus apoderados judiciales.

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota en instalación: Se reconoce personería al DR LUIS FERNANDO CASTRO como apoderado de COLFONDOS.

Nota de audiencia: De oficio el despacho solicita a HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES S.A para que aporte política y cuadro de comisiones vigente para la época en que estaba vinculada la demandante. se concede 30 días.

Nota de audiencia: Por parte del despacho se solicita a COLFONDOS. Para que indique las fecha efectiva de traslado de los afiliados que están relacionados en los hechos de la demanda, salario, IBC, tiempo de permanencia, se concede 30 días.

Nota de audiencia: Se fija el día 29 de septiembre a las 9:00 am con el fin de cerrar debate probatorio, alegar y proferir fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone remitirla a las partes a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO